



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Viendo las siguientes resoluciones:

- Certificado de Aprobación definitiva de los Planes Provinciales 2024- 2027 con Código CSV A30D95966475C792F04B
- Resolución Diputación de Córdoba con CSV D65C38168E807CF6B656
- Resolución Diputación de Córdoba con CSV 28E1648207638811BD5A

Que provienen de subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Fernán Núñez.

Y siendo que estos ingresos, de naturaleza no tributaria, son uno de los supuestos previstos en la normativa vigente para poder financiar una modificación presupuestaria, generando crédito en las correspondientes partidas del estado de gastos.

En virtud del presente escrito, se propone aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 33/2024 por generación de crédito por ingresos de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
3330	62200	FASE 3 SALA ARENA	421.069,00
1532	61109	MANO DE OBRA PFEA CALLEJA DE LOS ARCOS	72.189,50
1532	61108	MANO DE OBRA PFEA C/ RAMÓN GONZÁLEZ Y C/ JORGE GUILLÉN	320.196,97
		Suma la generación de crédito	813.455,47

Código seguro de verificación (CSV):

73CA 7C77 71F3 647D 18D6



73CA7C7771F3647D18D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-03-2025

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
76100	PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2027	421.069,00
76164	SUBV MANO DE OBRA PFEA	392.386,47
	Suma el ingreso que genera el crédito	813.455,47

En Fernán Núñez, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

73CA 7C77 71F3 647D 18D6



73CA7C7771F3647D18D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 13-03-2025